



Unidad Académica
Caleta Olivia

CALETA OLIVIA, 17 de marzo de 2026

VISTO:

El Expediente Nro. 0112.226/2025-UACO; y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Caleta Olivia UNPA, tramita la ejecución del Plan de una (1) Beca asociado al **Proyectos de Desarrollo Estratégico Instituto Tecnología Aplicada (ITA) – Convocatoria 2025**, en el marco del proyecto del “Fortalecimiento en acciones sustantivas de ciencia y tecnología en universidades nacionales 2024 de la Secretaría de Políticas Universitarias”;

Que los fondos correspondientes fueron al referido Programa fueron asignados mediante Resolución N° 0861/25-R-UNPA;

Que la convocatoria se realizará en el marco de la Resolución N° 0870/17-R-UNPA (Protocolo General Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral), y del instructivo para la ejecución de becas conforme el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA - año 2023;

Que a fs. 034 obran las Bases y condiciones para la Convocatoria con la siguiente información: Período de ejecución de la beca, Plan de actividades previstas y perfil del/la postulante (requisitos), Presupuesto destinado a las becas y la cantidad de las mismas, Responsables del Plan de trabajo, Requisitos de presentación;

Que la Secretaría de Investigación y Postgrado propone el siguiente Cronograma:

Fecha de publicación e inscripción:	18 de marzo al 25 de marzo de 2026
Fecha de evaluación de postulantes:	26 de marzo de 2026
Fecha de Publicación de Orden de mérito:	27 de marzo de 2026

Que la coordinación de la implementación de las Becas involucradas en la ejecución de fondos del Plan de Fortalecimiento, estarán a cargo de la Secretaría de Investigación y Postrado de manera conjunta con la Secretaría de Administración de la sede.

Que asimismo, como integrantes de la Comisión Ad-hoc para la evaluación de postulantes se propone a: VILLAGRA Norma Andrea, PANDOLFI Daniel Raúl y VALDEZ Jorge Ceferino;

Que debe emitirse el instrumento legal pertinente;

DISPOSICIÓN Nro. 167/26



Unidad Académica
Caleta Olivia

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
DISPONE**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la Convocatoria de otorgamiento de una (1) Beca para estudiantes con destino al Proyecto: Proyectos de Desarrollo Estratégico Instituto Tecnología Aplicada (ITA) – Convocatoria 2025, en el marco del proyecto del “Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2024”, conforme lo esgrimido en los considerandos y figura en el Anexo único que forma parte de la presente

ARTICULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO el Cronograma que regirá para la presente Convocatoria:

Fecha de publicación e inscripción:	18 de marzo al 25 de marzo de 2026
Fecha de evaluación de postulantes:	26 de marzo de 2026
Fecha de Publicación de Orden de mérito:	27 de marzo de 2026

ARTICULO 3º: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión ad-hoc responsable de la evaluación de los postulantes:

- VILLAGRA Norma Andrea.
- PANDOLFI Daniel Raúl.
- VALDEZ Jorge Ceferino.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZÓN Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Notifíquese a los interesados. Dese a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.



Mg. Claudio Alejandro Fernández
DECANO

ANEXO

LLAMADO A BECAS PARA LA FORMACIÓN EN EL CAMPO PROFESIONAL/LABORAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA

PROYECTO	Proyectos de Desarrollo Estratégico Instituto ITA
PERIODO DE EJECUCIÓN	4 (cuatro) meses: Marzo-Junio 2026
PLAN DE ACTIVIDADES PREVISTAS	<u>Objetivo General:</u> Modernizar y optimizar los sistemas de información y comunicación del Instituto de Tecnología Aplicada mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas básicas que fortalezcan la gestión institucional y mejoren la interacción con la comunidad. <u>Actividades a Desarrollar:</u> • Estudio sobre tecnologías web, gestión de contenidos, curación de información digital y herramientas de asistencia virtual basadas en IA (semanas 1-4). • Implementación del proceso de curación de contenidos (todo el período). • Desarrollo del asistente virtual con 3 perfiles (semanas 5-20). • Pruebas, ajustes y capacitación (semanas 18-24). • Evaluación y documentación (semanas 20-24).
PERFIL DEL/LA POSTULANTE	Estudiante avanzado con conocimientos en desarrollo web, CMS, bases de datos e IA generativa.
PRESUPUESTO Y CANTIDAD DE BECAS	Una (1) Beca de Pesos setecientos mil (\$700.000), en cuatro pagos mensuales de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000).
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO	VILLAGRA Norma Andrea
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	Los postulantes deberán completar el Formulario de Inscripción, adjuntando la documentación requerida: 1. Currículum Vitae actualizado 2. Constancia CUIT/CUIL 3. Copia de DNI 4. Certificado de materias aprobadas